



del Estado; que en éstas se facilitaron á la Comision libros, de los cuales unos aparecian en blanco, casi en su totalidad, otros á medio llevar, algunos sin sumar los asientos, y otros á medio sumar, y todos con poca formalidad, que notaron no existian libros de la recaudacion de Consumos, ó que no estaban á la mano, por cuanto al pedirlos no se les presentaron; que otro tanto ha sucedido con las cédulas personales; asi es que al presentarse la Comision con los dignos empleados de este Municipio que la acompañaban, exigió que cada negociado de aquellas oficinas, diese nota ó liquidacion parcial de lo que judiese aparecer en pro ó en contra de este Ayuntamiento por diversos conceptos, á lo que se contestó que seria difícil sino imposible, y que de serlo, se tardaria mucho tiempo; que en vista de esto, con los escasísimos antecedentes que se judieron recabar y los existentes en esta casa verificaron la liquidacion leida en Sesion anterior, de caracter oficial, por mas que extraoficialmente se sabe que el saldo á favor del Ayuntamiento, es casi un doble

